" 3626 - C -	A la C. Sud-Americana de Billetes de Banco, por artículos é impresiones, la suma de -	$m/n 119,20
" 3634 - C -	A la C. Primitiva de Gas, gas por Septiembre, la suma de - - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 55,91
" 3654 - P -	A Pratt y Cía. por compostura de una máquina de escribir, la suma de - - - - - -	" 6,55
" 2892 - F -	Al F. C. Central Argentino, por fletes, la suma de -	" 528,18
" 139 - C -	A Cayetano Martana, por obras en la escuela Valentín Gomez 58º, la suma de - - - -	" 2539,83
" 3360 - C -	A Dn. Julián Vicente Herrero, importe de sus haberes por los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos, como director de la escuela de Cushamen, la suma de - - - - - -	" 420,—

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión, siendo las 4 p. m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez

Sesión 90ª

Día 24 de Octubre de 1.903

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Avellaneda
Viranco
En comisión
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:-

expte. 2656 B. - Comunicar á quienes corresponda, que por decreto del S.

Gobierno de fhā. Octubre 21 del corriente, ha sido jubilada con goce del sueldo integro la directora de la escuela nº 3 del C. E. 10º Stā. Flora Bonilla, debiendo continuar en el desempeño de sus funciones, hasta tanto el "Fondo especial de Pensiones" cuente con los recursos necesarios para hacer efectiva la jubilación que se le acuerda.-

" 3605 - L - Conceder la permuta solicitada por la ayudante supernumeraria Stā. Adela E. Lamit y el preceptor de la escuela nº 1 del C. E. 9º Sr. Julián Gomez, conservando sus categorias respectivas.-

" 3.421 - S - No hacer lugar á la adquisición de fuentes para beber de la casa "Hyde Fountain. Cª" que ofrece en venta el Sr. A. Galarce; por no haber fondos disponibles.-

" 26 " F - Comunicar á quienes corresponda que por decreto del S. Gobierno de fhā Octubre 21 del corriente, ha sido jubilada con goce del sueldo integro la directora de la escuela nº 2 del C. E. 19º Sra. María Luisa Correa de Farias, debiendo continuar al frente del cargo que desempeña, hasta que el "Fondo especial de Pensiones" cuente con los recursos necesarios para hacer efectiva la jubilación que se le acuerda.-

Autorizar:-

" 3.428 - C - Al C. E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 91.40 en los trabajos que necesita el local de la escuela superior de niñas.-

" 3.401 - C - A la Secretaria para adquirir 50 ejemplares del "Digesto Constitucional Argentino," al precio de $ m/n 5 %.-

" 3.624 - C - Al C. E. 21º para alquilar por el precio de $ m/n 130 mensuales, la casa calle Santa Fé 4.028 para trasladar á ella

las oficinas de dicho Consejo.-
Manifestar al mismo: Que este Consejo ha observado constantemente y mantiene la regla de que las bibliotecas de los distritos escolares deben ubicarse siempre en las escuelas más apropiadas de la jurisdicción respectiva.

" 3.440 - C.- Al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 25, en el desmonte del molino y arreglo de los desperfectos que se han ocasionado en las cañerias con motivo de dichas obras.-

" 3434 - C.- Al C.E. 1º para invertir del fondo de matrículas la suma de $m/n 30 en el arreglo de filtros y campanillas en la escuela nº 6.-

Nombrar:-

" 1.666 - C.- Profesora de dibujo de la escuela nº 2 del C.E. 4º á D. María Podestá, en reemplazo de D. Inés Zamorano que falleció.-

" 3.210 - C.- Ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 8º á la maestra normal D. Aurora Massa de Ozán.-

" 3.585 - C.- Ayudante suplente de la escuela superior de varones del C.E. 15º al maestro normal Sr. Isaías Badan, en reemplazo del Sr. Antonio E. Arredondo.

Conceder:-

" 3673 - C.- Quince dias de licencia sin goce de sueldo á la empleada de la escuela nº 10 del C.E. 14º Sta. Agustina Calo, aceptándose como suplente á la Sta. María Lee Latorre.-

" 3640 - C.- Quince dias de licencia con goce de sueldo á la ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 11º Sra. Leonor Z. de

Palacio.-

„3.417.-C.- Justificar las inasistencias (quince con goce de sueldo) en que, durante el mes de Septiembre, ha incurrido la sub-preceptora de la escuela superior de niñas del C. E. 11º Stá. Rosario Arias á quien al mismo tiempo se le concede licencia sin goce de sueldo, hasta el 31 del corriente.

Librar orden de pago:-

„3.531-3.580 R. 3.303-R.- A favor del Banco de Comercio, como cesionario de los contratistas Félix R. Rojas y Cía. importe de la primera cuota, con más los intereses sobre el saldo restante que se adeuda por la construcción del edificio escolar de la calle Libertad y Tucumán, por la suma de _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ $m/n 116.365,19

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión, siendo las 4 p. m.-

Gutiérrez

A. Alzaga Unzué

Sesión 91ª

Dia 27 de Octubre de 1903

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Avellaneda
Vivanco
En comisión
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:-

Dirigir nota al C. E. 19º para que se sirva exigir de la propietaria de la casa Castro-Barros nº 83, haga por-